



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-EXT-200.

Con fecha 11 de octubre de 2011, a la vista de la renuncia del Ayuntamiento de Condado de Treviño emitida en el expediente 2000-P-787 se inició expediente de extinción del derecho del aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación.

Circunstancias. –

Titular: Ayuntamiento de Condado de Treviño.

Objeto: Extinción de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino al abastecimiento de población.

Cauce: Río Zadorra, Espanadero, arroyo (río Zadorra).

Paraje: Carramontoya, casco urbano.

Municipio: San Esteban de Treviño - Condado de Treviño (Burgos).

Caudal medio equivalente mes de máximo consumo: 0,1 l/s.

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 21 de febrero de 2005.

Datos de la inscripción: Hoja 29 del tomo 43 de la Sección A del Registro de Aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este procedimiento de extinción puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de octubre de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián